



Resolución Directoral N° 013 -2020-MINAGRI-PSI

Lima, 22 ENE. 2020

VISTOS: El Informe N° 0032-2020-MINAGRI-PSI-OAF/TES del Tesorero de la Oficina de Administración y Finanzas, el Memorando N° 131-2020-MINAGRI-PSI-OAF del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe Legal N° 025-2020-MINAGRI-PSI-AOJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

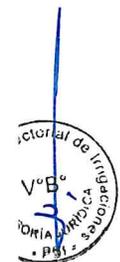
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 0032-2020-MINAGRI-PSI-OAF/TES el Tesorero de la Oficina de Administración y Finanzas, señala que a fin de viabilizar la capacidad del manejo administrativo y financiero de los fondos públicos a través de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones (0956), Pliego 13: Ministerio de Agricultura y Riego, es necesario designar al nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 156-2019-MINAGRI-PSI de fecha 19 de setiembre de 2019, se designó a la Econ. Irene Roberta Castro Lostaunau, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego; en consideración a ello, mediante la Resolución Directoral N° 158-2019-MINAGRI-PSI del 20 de setiembre de 2019, se le designó como miembro titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 13: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, sin embargo a través de la Resolución Directoral N° 005-2020-MINAGRI-PSI de fecha 16 de enero de 2020, se aceptó la renuncia formulada por la Econ. Irene Roberta Castro Lostaunau, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, y en dicho acto se designó a la C.P.C. Lilian Rosa Mio Holguin, como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, al respecto la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en el numeral 1.1) del artículo 1, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...), son



el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces":

Que, la citada resolución estableció el procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...), previendo en el artículo 3°, que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", (...);

Que, de igual manera la norma acotada ha previsto en el numeral 3.3) "En el caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad", corresponde efectuar el siguiente procedimiento:

- a) Registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo.
- b) Ingresar el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no.

Que, respecto a la competencia para la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), el inciso a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, dispone que corresponde al Titular del Pliego o al funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante el Informe Legal N° 025-2020-MINAGRI-PSI-AOJ la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se designe a la C.P.C. **LILIAN ROSA MIO HOLGUÍN**, en su calidad de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 13: Ministerio de Agricultura y Riego, además que se apruebe Anexo Responsable del manejo de Cuentas Bancarias", previamente acreditado a través del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF en el Módulo de Registro de Planillas del Sector Público - MCPP y Módulo Administrativo – Responsables;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 1570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la C.P.C. LILIAN ROSA MIO HOLGUIN, en su calidad de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones (0956), del Pliego 13: Ministerio de Agricultura y Riego.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 013 -2020-MINAGRI-PSI

Artículo 2°.- Aprobar el reporte Anexo Responsable del manejo de Cuentas Bancarias”, en el que se detallan a los responsables titulares y suplente designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones (0956) del Pliego 13: Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 158-2019-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de setiembre de 2019.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, efectuar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas que corresponda.

Artículo 5°.- Notificar la presente resolución a la servidora designada, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento.

Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



JESÚS HUBERTO MORENO MANTILLA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

